ACTA DE POSESIÓN NEH WE´SX DEL RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS CALOTO, CAUCA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2023 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL 2025.

El Alcalde Municipal encargado de Caloto- Cauca en usos de sus facultades y atribuciones legales y constitucionales conferidas por el artículo 315 de la constitución política afine y concordante, declara:

En el municipio de Caloto (Cauca), a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2023), se presentaron la **TACXE THEGNAS (representante legal) GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA,** identificada con cédula de ciudadanía número 34.771.168 de Caloto- Cauca, **NEH WE´SX FABIAN EDUARDO YUNDA ZAPATA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.430.209 de Caloto-Cauca, **NEH WE´SX ROBERTO PEÑA MORAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.064.428.032 de Silvia -Cauca, **NEH WE´SX ROMULO ESCUE MESTIZO,** identificado con cédula de ciudadanía 76.142.616 de Caloto- Cauca, **NEH WE´SX JOSE WILLIAM CASSO GUETIA,** identificado con cédula de ciudadanía número 10.488.244 de Santander de Quilichao-Cauca, **NEH WE´SX JOSE REINEL MESTIZO ASCUE,** identificada con cédula de ciudadanía número 76.230.018 de Caloto - Cauca, con el fin de tomar posesión como **NEH WE´SX DEL RESGUARDO DE HUELLAS DE CALOTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL 2023, HASTA EL 21 DE JUNIO DEL 2025,** por el cual fueron elegidos: la **TACXE THEGNAS (representante legal),** ratificada mediante Asamblea número 107 del 23 y 24 de enero del 2023, en la vereda de Bodega Alta y los **NEH WE´SX** mediante elección colectiva y ratificados por las autoridades espirituales en la ceremonia del **sol SEK BUY,** realizada el 21 de junio del 2023, en el sitio sagrado, en la vereda de Huellas.

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE CALOTO, (CAUCA) les recibió el juramento legal y bajo su gravedad de juramento prometieron cumplir la constitución, las leyes y los deberes por el cual fueron elegidos; los acreditados para posesionar su identidad, presentaron sus correspondientes números de cédula que aparecen al pie de cada una de sus firmas.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma en los que en ellas intervinieron, luego de leída y aprobada el acta de posesión, de conformidad con los artículos 10 y 13 del decreto 1898, que reglamenta la ley 89 de 1890, que ordena tomar posesión a los cabildos del resguardo Indígena ante el Alcalde del Municipio.

GONZALO EMILIO RAMIREZ VELASCO
Alcalde Municipal

CONTINUACIÓN ACTA DE POSESIÓN NEH WE´SX DEL RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS CALOTO, CAUCA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2023 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL 2025.

Los posesionados.

GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA
CC 34.771.168 de Caloto-Cauca
TACXE THEGNAS (Representante legal)

FABIAN EDUARDO YUNDA ZAPATA
CC :1.061.430.209 de Caloto- Cauca,
NEH WE´SX (autoridad tradicional)

ROBERTO PEÑA MORAN
CC 1.064.428.032 de Silvia -Cauca.
NEH WE´SX (autoridad tradicional)

ROMULO ESCUE MESTIZO
CC 76.142.616 de Caloto- Cauca.
NEH WE´SX (autoridad tradicional)

JOSE WILLIAM CASSO GUETIA
CC 10.488.244 de Santander de Quilichao-C.
NEH WE´SX (autoridad tradicional)

JOSE REINEL MESTIZO ASCUE
CC 76.230.018 de Caloto -Cauca
NEH WE´SX (autoridad tradicional)